ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 35

Acta de la Sesión Ordinaria número **35-2024,** celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas con treinta minutos;** con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes.

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

La señorita Ana Cecilia Mazza Calvo, Presidenta Municipal da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que hay quórum suficiente, por lo que damos por iniciada la sesión, se da inicio con la presentación de los regidores propietarios.

REGIDORES PROPIETARIOS:

- **José Jesús Camacho Ureña:** Muy buenas noches compañeras y compañeros, mi nombre es José Camacho, presente.
- **Evelio Camacho Ulloa:** Buenas noches compañeras y compañeros, mi nombre es Evelio Camacho, presente. Y como siempre en la sesión, pidiéndole a Dios que nos dé entendimiento y sabiduría, para tomar las mejores decisiones y acuerdos en beneficio de nuestro cantón y a todos los que nos observan y nos escuchan. A través de Comunicaciones Jiménez, desearles de antemano un feliz año nuevo, a ellos y a todas sus familias que Dios les dé grandes bendiciones.
- **Katia Calvo Sánchez**: Buenas noches para todos, mi nombre es Katia Calvo Sánchez, presente.
- **Dorlin Hernández Sojo:** Buenas noches, Dorlin Hernández Sojo, presente.
- **Ana Cecilia Mazza Calvo:** buenas noches a todos, Ana Cecilia Maza Calvo, presente. Vamos con la presentación de los compañeros regidores suplentes

REGIDORES SUPLENTES:

- **Gabriela Ramírez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramírez Tafalla, presente.
- **Roy Mora Aguilar**: Buenas noches para todos los presentes. Feliz año a todos.
- **Alan Quesada Hernández:** Buenas noches para todos, Alan Quesada Hernández, presente. Y feliz año a todos los que nos acompañaron desde el 1 de mayo a la fecha. Y próspero año a todas las familias.

Ana Mazza: Gracias compañeros. Continuamos con la presentación de los compañeros Síndicos.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

- **Carolyn Guevara Sojo:** Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo, presente.
- **Cristhian Sojo Brenes:** Buenas noches, Cristhian Sojo Brenes, presente
- **Alexander Hernández Pereira:** Buenas noches para todos, Alexander Hernández, presente.

SÍNDICOS SUPLENTES:

- **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez, presente.

AUSENTES: Deyanira Vega Mora ausente con justificación, Fabián Méndez Pereira, Ronald Martínez Corrales.

ALCALDESA MUNICIPAL: Ana Isabel Azofeifa Pereira: Buenas noches para todos, compañeros. Y para aquellas personas que nos siguen hoy y que nos van a ver después en los diferentes medios, Comunicaciones Jiménez y el Facebook de la Municipalidad de Jiménez. Última sesión del 2024. Solo que agradecer a Dios por todo lo que nos ha dado hasta el momento.

ARTÍCULO III. Audiencias

No hubo

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria Nº 34

ACUERDO 1º

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 34 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Ana Cecilia Mazza Calvo, José Jesús Camacho Ureña, Evelio Camacho Ulloa, Katia Calvo Sánchez, Dorlin Hernández Sojo. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1. **Oficio 60-2024-PMJ suscrito por la señora Daniella Quesada Hernández, quien les manifiesta lo siguiente: "**Mediante oficio 334-2024-DGVM, emitido por el Arquitecto Luis Molina Vargas-Director de Gestión Vial Municipal, el cual indica lo siguiente:

- En revisión del recurso de revocatoria a la adjudicación de la partida 1, asignada a AUTOMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, para la adquisición de llantas traseras para las vagonetas del Departamento de Gestión Vial, e interpuesta por LLANTAS IMPORTADAS LLISA SOCIEDAD ANÓNIMA, se indica lo siguiente.

a) La empresa LLANTAS IMPORTADAS LLISA SOCIEDAD ANÓNIMA, al presentar su recurso de revocatoria al acto de adjudicación argumenta las características técnicas de la oferta presentada por AUTOMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en los siguientes puntos.

i. El no cumplimiento del tipo de taco solicitado (Roquero), sino que el ofertado corresponde a un tipo de llanta a utilizar en carreteras de asfalto.

ii. El no cumplimiento de la profundidad de estría de la llanta, modelo AT127, la cual según la ficha ofertada corresponde a 18mm.

Verificando lo anteriormente indicado, se comprueba que la llanta modelo AT127 ofertada por AUTOMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, **NO CUMPLE** con las características técnicas establecidas en el pliego de condiciones ni en el cuadro incluido dentro de la plataforma SICOP.

b) A manera de defensa la empresa AUTOMAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA indica que la oferta presentada por LLANTAS IMPORTADAS LLISA SOCIEDAD ANÓNIMA no cumple con la especificación de capacidad de carga solicitada, la cual corresponde a 148/145 (3150/2900 kg).

Se procede a verificar este argumento y se observa que el modelo de llanta ofertado por LLANTAS IMPORTADAS LLISA SOCIEDAD ANÓNIMA, CR988, **NO CUMPLE** con el índice de carga solicitado, siendo este 146/143, el cual es inferior al requerimiento indicado en el pliego de condiciones y en la plataforma SICOP. Se procede de igual manera a verificar las condiciones de los otros dos oferentes de esta partida, correspondientes a LLANTAS DEL PACÍFICO SOCIEDAD ANÓNIMA e IMPORTADOR AUTOMANIA DE CARTAGO SOCIEDAD ANÓNIMA, sin embargo, no se cuenta con contenido presupuestario suficiente para adjudicar nuevamente esta partida presupuestaria.

RECOMENDACIÓN:

Con base en el oficio 334-2024-DGVM, emitido por el Arquitecto Luis Molina Vargas-Director de Gestión Vial Municipal, donde se exponen los argumentos citados por los oferentes a la licitación reducida 2024LD-000020-0004500001, se recomienda declarar desierta la partida 1, luego de analizar el recurso de revocatoria y las no se puede adjudicar al segundo oferente ya que no cumple con lo solicitado y como se indica en el punto c) no se cuenta con el contenido presupuestario suficiente para adjudicar nuevamente esta partida presupuestaria.

ACUERDO 1°

Con base en el Oficio 60-2024-PMJ fechado 20 diciembre del 2024 enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera, se indica que con base en el oficio 334-2024-DGVM, emitido por el Arquitecto Luis Molina Vargas-Director de Gestión Vial Municipal, donde se exponen los argumentos citados por

los oferentes a la licitación reducida 2024LD-000020-0004500001, este Concejo acuerda por Unanimidad declarar desierta la partida 1, luego de analizar el recurso de revocatoria no se puede adjudicar al segundo oferente ya que no cumple con lo solicitado y como se indica en el punto c) no se cuenta con el contenido presupuestario suficiente para adjudicar nuevamente esta partida presupuestaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.** Con copia a la Alcaldía Municipal y Gestión Vial Municipal.

2. **Correo electrónico enviado por el señor Juan Gabriel Hernández Chinchilla, quien les manifiesta lo siguiente:**

Secretaria Concejo

De: Juan Hernández <chincha23@gmail.com>
Enviado el: viernes, 20 de diciembre de 2024 11:21
Para: alcaldia@munijimenez.go.cr; vicealcaldia@munijimenez.go.cr; secretariaconcejo@munijimenez.go.cr; secretariaalcaldia@munijimenez.go.cr
Asunto: Gestión y administración de canchas deportivas La Maravilla y Santa Cecilia

Buenos días

Espero se encuentren muy bien, es un gran gusto saludarles, a su vez extender una preocupación con la gestión o administración de las canchas deportivas de La Maravilla y Santa Cecilia, adicionalmente aclaró que esta preocupación la hago de forma personal y como representante de un equipo de fútbol de la comunidad (Los Recuerdos/Buenos Aires), actualmente se está procediendo con el campeonato de Barrios de Juan Viñas, el mismo busca reactivar la participación recreativa en pro a la salud y el mismo deporte, no obstante nos hemos topado en varias ocasiones que al momento de solicitar las canchas anteriormente mencionadas el comité de deportes nos ha externado que por factores de clima y no preparación oportuna de los mismas canchas no pueden alquilarlas, entendemos que estamos en fechas festivas y otras variables, no obstante desde mi perspectiva empresarial "negocios son negocios" y estamos pagando por el servicio para una actividad en pro de la comunidad, no se como lo ven ustedes desde su perspectiva de gobierno municipal y que nos recomiendan hacer ya que no estamos con la intención de perjudicar a nadie, no obstante si queremos levantar la mano para que por favor nos apoyen, reitero es un tema de salud y deporte para la comunidad.

Entiendo que también el comité organizador de este campeonato de barrios les comunicará los hechos, no obstante si me preocupa mucho por los campeonatos venideros y que como equipo estamos proyectando en futuros meses ya participar, solamente con el temor de no disponer de recintos deportivos por parte del comité de deportes.

Atte
Juan Gabriel Hernández Chinchilla
Ced. 304500905
Vecino de Flor de Liz

- **Ana Mazza**: Sobre este punto, bueno, la nota es corta, ¿verdad? Pero tal vez, o no sé si están conmigo, de todas formas, creo que es importante que conozcamos bien a los compañeros del Comité de Deportes. Y no lo hemos hecho, se ha pasado todo este año y no hemos tenido como un acercamiento con ellos.

  Desconozco cuál será la última fecha en la que ellos presentaron un informe de labores, pero me parece que esta sería una buena oportunidad como para que nos reunamos y les solicitemos, si es posible, que nos brinden un informe de las labores realizadas durante el transcurso de este año o del último corte

que ellos hicieron para poder además hablar de este tema. Entonces, más que referirle la nota, yo les pediría que le hagamos un oficio a los compañeros del Comité de Deportes solicitándoles tal vez una audiencia, que se presenten a una audiencia con un pequeño informe de labores de lo realizado durante el 2024 y así aprovechar el espacio también para presentar este tipo de consultas. Yo en particular he recibido un par de consultas más de Ciudadanos, sin embargo, es un tema que por priorizar tal vez otras cosas no lo habíamos abordado. Entonces, no sé si alguno tiene algún acuerdo.

- **Katia Calvo:** Buenas noches, Anita. Sería bueno que tal vez la señora secretaria nos diera como lectura completa para que tal vez los oyentes tengan un poquito más de información.
- **Ana Mazza:** No hay problema.

Se procede a dar lectura completa de la nota: “Dice, buenos días, espero que se encuentre muy bien. Es un gran gusto saludarles. A su vez, extender una preocupación con la gestión o administración de las canchas deportivas de La Maravilla y Santa Cecilia.

Adicionalmente, aclaro que esta preocupación la hago de forma personal y como representante de un equipo de fútbol de la comunidad, Los Recuerdos y Buenos Aires. Actualmente se está procediendo en el Campeonato de Barrios de Juan Viñas, el mismo busca reactivar la participación recreativa en pro a la salud y el mismo deporte. No obstante, nos hemos topado en varias ocasiones que, al momento de solicitar las canchas anteriormente mencionadas, el Comité de Deportes nos ha externado que por factores de clima y no preparación oportuna de las mismas canchas, no pueden alquilarlas.

Entendemos que estamos en fechas festivas y otras variables. No obstante, desde mi perspectiva empresarial, negocios son negocios y estamos pagando por el servicio para una actividad en pro de la comunidad. No sé cómo lo ven ustedes desde su perspectiva de gobierno municipal y qué nos recomiendan hacer, ya que no estamos con la intención de perjudicar a nadie.

No obstante, si queremos levantar la mano para que por favor nos apoyen, reitero, es un tema de salud y deporte para la comunidad. Entiendo que también el comité organizador de este campeonato de barrios les comunicará los hechos. No obstante, sí me preocupa mucho por los campeonatos venideros y que como equipo

estamos proyectando en futuros meses ya participar, solamente con el temor de no disponer de distintos deportivos por parte del Comité de Deportes".

- **Ana Mazza:** Con mucho gusto, doña Katia. Más bien agradezco la iniciativa de dar lectura completa. Ok, sobre este punto. No me considero ahorita en condiciones de abordar el tema y darle una respuesta al ciudadano porque no hemos tenido el acercamiento precisamente con el Comité de Deportes. Entonces desconozco las condiciones en las que ellos están realmente elaborando en este momento y cuál es como el ciclo mantenimiento o cuál es la rutina que ellos manejan con cada una de las canchas y de los sitios deportivos que tienen a cargo. Más bien, desconozco el inventario de los lugares que tienen a cargo.

  De hecho, no estoy segura. Uno conoce lo básico, que gimnasios, que las canchas, pero no sé si hay otras áreas que también tengan a cargo. Entonces, precisamente por eso a mí me gustaría solicitarles muy respetuosamente a ellos que se presenten a una audiencia para que nos den un informe a la fecha y ahí tratar de entender cuál será la situación, ¿verdad? Si es que no han coincidido tal vez los momentos para que se le puedan dar los permisos a los diferentes torneos o precisamente a esta persona que ha tenido el infortunio de tener rechazos con las solicitudes o si es algo tal vez que están ellos manejando ahí con un presupuesto muy corto o que han tenido otras prioridades. No sé, ¿verdad? Entonces desconozco la situación. A raíz de ese desconocimiento es que yo les hago esta indicación y fue lo que a mí se me ocurrió como para poder nosotros ya con conocimiento de causa de que es un tema que ellos están trabajando, que es que es un ciclo por el que están pasando, etc., poder darle una respuesta al ciudadano o pedirles a ellos que lo atiendan y ver de qué forma se negocia con ellos cuando se requieren solicitudes principalmente para torneos, ¿verdad? Porque uno menciona que están en medio de un torneo. Entonces, si les parece. Don Evelio, ¿sí?
- **Evelio Camacho:** Sí, tal vez escuchando lo que leyeron en la carta, casi en todo lado en este tiempo por casos de, digamos, tanta lluvia, los comités han suspendido muchos partidos por la cancha porque a veces salen más caros, por ejemplo, de la cancha por el daño que sufren. Pero eso lo administra el Comité de Deportes. Pero sí, nos gustaría oír posiciones diferentes de cada grupo, ojalá, para así tener nosotros un criterio y después opinar sobre esto.

Sí me parece la propuesta de la señorita presidenta a que se les dé una audiencia y se presenten acá. Gracias, señorita presidenta.

- **Ana Maza**: Gracias a usted, Don Evelio. Entonces, le comentaba a Adriana si tenemos espacio para dentro de 15 días porque hoy en ocho creo que es muy a destiempo para ellos también, ¿verdad? Creo que ya ellos podrían tener una siguiente sesión y hacer un corte. Yo sé que ellos tienen que dar una rendición de cuentas anual. Entonces, no sé cuándo la dieron realmente. Entonces, lo que yo quiero es como que hagan un corte para nosotros 2024, ¿verdad? Como para poder tener ese acercamiento. Entonces, pienso que pueden trabajar ellos en algo para dentro de 15 días. De todas formas, el próximo año tenemos que hacer… Bueno, se viene una rotación, ¿verdad? Hay que hacer un nombramiento también de los miembros del comité. Entonces, es importante que estemos al pendiente. Entonces, no sé si les parece que los citemos para la sesión número 37 ese día. Sí, doña Katia.
- **Katia Calvo:** No, y me parece muy bien esta señorita presidenta porque son muchas las dudas. O sea, aún se le ha acercado a muchos vecinos hablar sobre este aspecto. Pero yo iba a hacer como una notita en varios, pero como vi que en la correspondencia venía un asunto así, entonces digo yo, no, ahí sería bueno exactamente que ellos vengan acá y así aclaran dudas hasta las personas que están escuchando, ¿verdad? A través de la transmisión y evacúen dudas, ¿verdad? Con eso respecto, porque sí, de mi parte, es una plaza que yo sé que obviamente que adquiere, y no sólo está, sino muchas, ¿verdad?, que adquiere mucho en atención, ¿verdad?, en mantenimiento. Pero también es mucha la gente que se queja que siempre que van está cerrada. Entonces, ¿para qué es? La plaza es exactamente para eso, para sanar un poco, ¿verdad?, los niños, la juventud, que es una parte recreativa que es lo único que hay en nuestros pueblos y que ellos lleguen y estén cerrados con candados o qué sé yo, siento como que no, y no es bueno, ¿verdad? Gracias.
- **Ana Mazza:** Gracias, doña Katia. Sí, don Dorlin.
- **Dorlin Hernández:** Sí, bueno, voy a hacer un comentario ahí al respecto. Cuando yo estaba en el Comité de Deportes, tomamos este tipo de actitudes cuando era el tiempo de temporal, como lo dice don Evelio, porque las canchas si se dañan demasiado, ¿verdad? Y es más caro restaurarlas que lo que se cobra de alquiler. Entonces, no es un asunto de... hay muchachos que especifican que es un asunto de salud y todo, pero también con la

cancha en esas condiciones es más peligroso que un jugador hasta se quiebre un pie u otras circunstancias. Lo que dice Katia, que la cancha está cerrada, no es que está cerrada, es que los marcos lo mantienen con unas estructuras ahí. ¿Sí o no? No, pero eso, le estoy explicando cómo es el asunto. El asunto ahí es que le ponen una estructura para que los marcos no se jodan, porque los chicos juegan en los marcos y se ponen a jugar ahí y se hace un hueco, y cuesta mucho mantenerlos con zacate, entonces por eso es que se hace eso. Pero tienen todo el resto de la cancha para jugar, no es que se les prohíbe jugar, sino que ellos tienen todo el resto de la cancha para jugar, pero les gusta jugar en los marcos. Ahí es donde está el asunto, ¿verdad? No es que está cerrado, no es ese asunto, a nadie se le niega la entrada a la plaza, sino que ellos por mantener el espacio, desde que alguien más se daña, donde está el portero, ellos ponen ese tipo de cosas para que no se dañe. Eso es. Sí, solo ahí está cerrado, solo ahí cierran. El resto de la cancha toda está abierta para que los chicos jueguen. Inclusive un día esto pasó yo en la tarde, y con esos mismos aparatos estaban los chicos debajo de un aguacero jugando, y estaba esa cancha hecha un barrial, pero hay cosas en las que no se puede. Tal vez ese asunto puede ser, digo yo, una de las causas.

- **Ana Mazza:** No sé si les parece si tomamos el acuerdo, ¿verdad? Solicitamos respetuosamente al Comité de Deportes apersonarse a la sesión número 37 del próximo 13 de enero para rendir un informe de labores con corte 2024, con la finalidad de conocer mejor la gestión realizada durante este periodo, y notificarle además al señor que nos envía la correspondencia, a don Juan Gabriel Hernández Chinchilla, que vamos a hacer un acercamiento con el comité para indagar sobre el tema. Entonces, les agradezco, por favor, si lo emitimos del trámite de comisión, si aprobamos el acuerdo. Y tal vez que queden firme para que, ojalá la audiencia no se atrase mucho. Igual quedamos abiertos de si ellos necesitan hacer un cambio de fecha, pues que nos den una respuesta, simplemente. Muchas gracias.

ACUERDO 2° INCISO A

Este Concejo acuerda por unanimidad; solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, muy respetuosamente se apersonen a la sesión del

próximo lunes 13 de enero, con el fin de brindar a este Concejo un informe de labores realizadas durante el año 2024. La solicitud tiene como finalidad conocer la gestión realizada durante este periodo. En caso de requerir un cambio de fecha, les solicitamos nos lo informen oportunamente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ACUERDO 2° INCISO B

Este acuerda por unanimidad; informarle al señor Juan Gabriel Hernández Chinchilla que se realizará un acercamiento con el Comité Cantonal de Deportes con el fin de indagar sobre el tema planteado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

3. **Oficio Nº576-ALJI-2024 suscrito por la señora Ana Isabel Azofeifa Pereira, quien les manifiesta lo siguiente:** Adjunto para su análisis y autorización para la firma del siguiente convenio**: CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y DIEGO CHAVES BRENES PARA EL OTORGAMIENTO DE LA CARTA DE CAPACIDAD HÍDRICA Y LA INSCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE PARA LA TUBERIA DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE LA VICTORIA".**

- **Ana Azofeifa:** Sí, me gustaría referirme a este punto. Ya de parte del ingeniero Alfredo Orocú y el compañero encargado del acueducto, se hizo un análisis de la capacidad hídrica que tenemos para la solicitud que nos están haciendo los señores ingenieros. Para 120 viviendas, sí hay capacidad hídrica. Sin embargo, falta hacer todos los demás estudios. Ellos lo que necesitan o tenemos que darles la carta para que puedan continuar con todos los estudios que hacen falta relacionados con este proyecto es un beneficio para la municipalidad. Hay una servidumbre de más de kilómetro 200 metros que no están inscritos, todavía en nombre de la municipalidad. Parte del convenio es lograr la inscripción de ese kilómetro 200 a nombre de la municipalidad. Ahorita está en propiedad privada. La idea es que la servidumbre ya pase a nombre de nosotros, quede con la anotación y en cualquier momento, si se llevara a cabo el proyecto, que también es la claridad que los señores tienen, entonces se puede dar una reubicación del

acueducto si fuera necesario, pero la inversión la harían ellos, ¿verdad? Entonces, para nosotros también ese convenio es muy importante para poder lograr tener este acueducto. Y de la capacidad, ellos estaban en 150 casas, pero se les está dando como viabilidad de momento para 120 viviendas. Entonces, para que esté más claro. Gracias. Bueno, y es importante recalcar que todo el acueducto que pasaría a nombre de la municipalidad es lo que abastece todo el Distrito de la Victoria.

- **Ana Mazza:** Bueno, yo específicamente sobre este convenio, a título personal, no dentro de comisión ni nada, tengo dos dudas, o sea, digamos, dos temas importantes. El primero, siento que el convenio me parece que está demasiado simple como para blindar, o sea, como que siento que la municipalidad no queda bien blindada, porque inclusive, digamos, no hay como ninguna sanción o ninguna posibilidad de que, si alguna de las partes se retracta, y casi que ahí muere y punto. Ahora no quedó como ninguna forma, siento que no le da la suficiente formalidad al efecto del trámite de la servidumbre. Me parece que es algo que puede quedar ahí como a media vida. Y lo otro, que como bien lo dice en el convenio, es también para el otorgamiento de la capacidad hídrica. Ese es un primer paso para el otorgamiento de esa carta. Entonces, sí me gustaría que el compañero, porque me imagino que obviamente la empresa no lo va a hacer, pero que el compañero encargado del acueducto nos dé tal vez una capacitación o una audiencia en la que nos hable sobre ese estudio de capacidad hídrica, cuáles fueron los resultados finales y por qué es que da la viabilidad a la carta, para tranquilidad nuestra y para que también sea de conocimiento público, digamos, esa información. Porque, vuelvo a lo mismo, a lo que hablamos en algún momento cuando el desarrollador estuvo acá, la Victoria siempre ha tenido problemas de afectación de agua y ahí no se está acondicionando a nada. No se les está pidiendo a ellos, digamos, ninguna mejora adicional, salvo lo de la servidumbre. Entonces, si en las condiciones de la estructura actual es que se va a intervenir y se va a hacer este nuevo movimiento o este nuevo proyecto, me preocupa muchísimo cuál es la condición en la que quedamos a nivel general en todo el resto de la población. No solo este proyecto. O sea, podrían tener incluso problemas ellos mismos dentro del proyecto, me parece. Entonces, siento que no está como bien parametrizado ahí. Me parece que le falta como un poquitito más de refuerzo. Si con lo que nos explican del estudio de capacidad hídrica quedamos convencidos, pues

yo no tengo tema, ¿verdad? Pero siento que tal vez es a la hora de tratar de verlo al aire, ¿verdad?, sin esos resultados en firme. Porque si bien, es cierto, en algún momento ya no nos dice que ya indicó lo del estudio, ¿verdad?, no es algo que hayamos analizado. Entonces, yo preferiría escuchar, ¿verdad?, de los encargados del acueducto, que podemos proceder tranquilamente con esto, ¿verdad? Entonces, no sé si les parece que lo pasemos en dos vías, como tal vez a la Comisión de Asuntos Jurídicos o la de Obras Públicas, para que se le pegue una revisadita más a la parte de texto y hacer la solicitud al compañero Carlos Roberto.

- **Ana Azofeifa:** Carlos Roberto no está de vacaciones ahorita. Para la otra semana sí, puede ser.
- **Ana Mazza**: Sí, en ese caso estaría viniendo Carlos Roberto y Alfredo Orocú, que fueron los que… Entonces, dado que los compañeros están laborando, podemos hacerle llegar la correspondencia esta misma semana y hacerle solicitud de que se presenten tal vez el próximo lunes para no alargar mucho los tiempos y hacerles aquí a ellos las consultas durante la audiencia. Obviamente, si tuvieran algo imponente, pues simplemente que nos lo hagan saber, ¿verdad?, para tomar las medidas. Pero entonces, les solicitaría esas dos cosas. No sé si alguno quiere agregar algo.
- **Evelio Camacho**: Sí, sí, me parece excelente la idea, porque la vez pasada cuando se comentó sobre el proyecto y esto, vecinos de aquí mismo de la Victoria me llamaron y me contaron algo sobre el faltante de agua y eso, y están preocupados. Entonces, yo creo que para ellos tendrían más confianza ya una vez que nos explique aquí en audiencia, los encargados del acueducto, y ya nosotros podremos tomar una decisión un poquito ya más estudiada y entonces va más tranquilidad, tanto para nosotros, para la decisión, como también para los vecinos que tengan más tranquilidad.
- **Roy Mora:** Una consulta, señor presidenta. ¿Se cree que la señorita alcaldesa, tal vez para que tengamos más conocimiento, si ellos ya tienen algo para explicarnos, ¿verdad? Ojalá que nos puedan llegar a la correspondencia. No llegar aquí a saber nosotros que, ya tener conocimiento, cuando ellos nos vengan el próximo lunes, que ellos nos van a presentar, que llegue a la correspondencia antes para nosotros tener más conocimiento de lo que es el convenio y todo.
- **Ana Mazza:** Pues el convenio como tal es lo que ya tenemos, ¿verdad? ¿Sobre el estudio?

- **Roy Mora:** Sobre el estudio hablo exactamente, porque como ya hay muchas personas, y porque también yo había dicho que iban a desviar una parte de la ASADA de Naranjo para ese proyecto, porque la ASADA de Naranjo aparentemente no está en regla con el AYA, le falta equipamiento y eso, para manejarla. Pero sí, por ahí me dijeron, pero eso es nada más de completarlo.
- **Ana Mazza:** En el área jurídica. Bueno, directamente a don Alfredo Orocú y a don Carlos Petersen como encargado de acueducto para el próximo lunes 6 de enero, gracias a la sesión número 36. Entonces, les agradezco por favor si hacemos la aprobación y que queden firmes.

ACUERDO 3° INCISO A

Este acuerda por unanimidad; trasladar copia del "**Convenio entre la Municipalidad de Jiménez y Diego Chaves Brenes para el otorgamiento de la carta de capacidad hídrica y la inscripción de la servidumbre para la tubería de distribución del sistema de La Victoria"**, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3° INCISO B

Este acuerda por unanimidad; solicitarles a los señores Carlos Petersen Pereira y Alfredo Orocú Sandoval muy respetuosamente se apersonen a la sesión del próximo lunes 06 de enero, con el fin de que expongan el estudio de capacidad hídrica y aclarar dudas del "Convenio entre la Municipalidad de Jiménez y Diego Chaves Brenes para el otorgamiento de la carta de capacidad hídrica y la inscripción de la servidumbre para la tubería de distribución del sistema de La Victoria*".* En caso de requerir un cambio de fecha, les solicitamos nos lo informen oportunamente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Correos electrónicos enviados por el señor Luis Dagoberto Calvo Fuegos Artificiales Faisa Custodio Calvo SA, quien les manifiesta lo siguiente:

viernes 20/12/2024 15:23

FUEGOS ARTIFICIALES INTERNACIONALES FAISA <faisa@ice.co.cr>

MUNICIPALIDADES REVOCAN ACUERDO MUNICIPAL QUE PROHIBIA POLVORA ANTE RECURSO DE FIREWORKS FAISA

Para secretariaconcejo; Alcaldía Municipal; vicealcaldia

Seguimiento. Comienza el lunes, 23 de diciembre de 2024. Vence el lunes, 23 de diciembre de 2024.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

02337-2024- AUT 1846... 0 bytes | MLU-SM-877-24-2024-... 0 bytes | CamScanner 09-12-202... 0 bytes | CamScanner 09-12-202... 0 bytes

Comunicar a jurídicos Y dar acuse de recibido

LOS CONVENIOS MUNICIPALES PARA PODER SER EFICAZ Y SURTIR EFECTOS JURÍDICOS NO DEBERÍAN IR EN CONTRAPOSICIÓN A UNA NORMA JURÍDICA DE RANGO SUPERIOR COMO LO SON LOS DECRETOS EJECUTIVOS QUE REGULAN LA EMISIÓN DE LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS PARA PIROTECNIA.

EN EL CASO DE JIMENEZ **NI SIQUIERA CONSULTARON AL MINISTERIO DE SALUD** sobre la aplicación de esta norma. Por tanto este acuerdo no es eficaz y no se puede ejecutar.

Solicitamos urgentemente la revocatoria del acuerdo municipal relacionado con la Pólvora.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

RESOLUCIÓN N°97

AUTORIZACIÓN TEMPORAL VENTA DE POLVORA

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, SECCION PATENTES. Al ser las **ocho** horas del **04 de diciembre del 2024**

Conoce este Despacho de la solicitud de **AMPLIACION DE ACTIVIDAD TEMPORAL,** para la actividad **VENTA DE POLVORA,** presentada ante nuestras oficinas mediante comprobante de trámite de licencia municipal N°**SIAP-20893-2024, del 25 de octubre del 2024,** por parte la **Sociedad 3-102-817412 SRL** con cedula **N°3102817412, para ser explotada en el negocio comercial Minisuper Sweet Market San Francisco,** ubicado en **costado sur Iglesia San Francisco Dos Ríos.**

RESULTANDO:

PRIMERO: Que de acuerdo con la información que obra dentro del expediente administrativo aportado, quien solicita la **AMPLIACION DE ACTIVIDAD TEMPORAL** para el Distrito **San Francisco Dos Ríos, Sociedad 3-102-817412** con cedula **N°3102817412**, para ser explotada en el negocio comercial Floristería Plaza Víquez, ubicado en esquina noreste Plaza Víquez. Las firmas vienen autenticadas por el **Minisuper Sweet Market San Francisco**, autenticado por el abogado Jose David Vargas con carné número 25696.

SEGUNDO: Que aporta la resolución sanitaria del Ministerio de Salud **MS-DRRSCS-DARDDEM-2369-2024 de fecha 01 de noviembre del 2024 la cual rige a partir del 31 de enero del año 2025** para el local de marras y tiene como fecha de vencimiento **31 de enero del 2022.**

TERCERO: Que se aporta copia de **Póliza Civil** del INS 0116RCG001245100 con vigencia hasta el 14 de octubre del 2024 al 31 de enero 2025.

CUARTO: Que se aporta copia de la resolución **MSP-DGA/DCAE-139-2024 de la Dirección General de Armamento** que rige desde el **1 de noviembre del 2024 hasta el 31 de enero del 2025.**

QUINTO: Que, revisados los sistemas municipales, hemos corroborado que **Sociedad 3-102-817412 SRL** con cedula **N°3102817412,** se encuentra al día con el pago de los impuestos municipales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el local comercial se ubica en distrito: **CATEDRAL,** dirección: **costado sur Iglesia San Francisco Dos Ríos.**

SEGUNDO: Que el expediente administrativo cumple los requisitos establecidos en los numerales 1,67 68 72 así como las disposiciones conexas y concordantes, de la Ley General de Salud y la Ley de Armas y Explosivos de la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Publica según RES MSP-DGA*P053-2018 del 12/09/2018.

CUARTO: Que la Ley de patentes comerciales número 5694, así como la Ley General de Administración Pública, son claras en determinar que la obligación de la Administración es la de ejecutar la legislación en todo su contexto y la omisión se considera falta grave de incumplimiento.

Página 1 de 2

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

RESOLUCIÓN N°97

AUTORIZACIÓN TEMPORAL VENTA DE POLVORA

POR TANTO:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley patentes comerciales número 5694, Ley General de Salud y la Ley de Armas y Explosivos. Este despacho resuelve **APROBAR** la **AMPLIACION DE ACTIVIDAD TEMPORAL,** para la actividad **VENTA DE POLVORA,** presentada ante nuestras oficinas mediante comprobante de trámite de licencia municipal N° **SIAP-20206-2024, del 16 de octubre del 2024,** por parte la **Sociedad 3-102-817412 SRL** con cedula **N°3102817412, para ser explotada en el negocio comercial Minisuper Sweet Market San Francisco,** ubicado en **costado sur Iglesia San Francisco Dos Ríos.**

PRIMERO: En caso de que se varíen las condiciones bajo las que se ha emitido la presente resolución, deberá comunicarse a la administración municipal a efecto de que se valoren los cambios y se analice la conveniencia de autorizar o no la variación.

SEGUNDO: Los productos para los que se autoriza la venta son aquellos que cuenta con el respectivo registro del Ministerio de Seguridad Publica. Los cuales deberán ser manipulados por personal mayor de edad y respectivamente autorizados.

TERCERO: Queda prohibida la venta de pólvora a menores.

CUARTO: Podrán las autoridades municipales o policiales realizar la fiscalización necesaria al establecimiento comercial, para velar por el cumplimiento de lo autorizado.

QUINTO: La vigencia de la licencia temporal es del 1 al 31 de diciembre del 2024.

Contra la presente se podrán interponer los recursos de Revocatoria y de Apelación, siendo la revocatoria competencia de este Despacho y la Apelación de conocimiento de la Alcaldía de este Municipio, dentro de los cinco días posteriores a la notificación de la presente.

Notifíquese al interesado.

LIC. ALONSO CHAVES CERDAS
ENCARGADO DE PROCESO DE EVALUACION DE LICENCIAS COMERCIALES

LIC. CARLOS MONTERO PANIAGUA
JEFE SECCION DE PATENTES

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE · SECCION DE PATENTES

Notificado a: Gerardo Quiedo cédula No. 10582 0037 En el lugar Señalado para notificaciones _____ a las 11:02 horas del día 9/12/24. Del año 2024 Quién recibe conforme y para ello firma _____ notificado por: _____.

Municipalidad de San Jo.
Plataforma de Servicios
19 DIC 2024
Tatiana Rojas Vargas
Gestor de Servicio

Página 2 de 2

Soledad Rojas Calderon

De:	FUEGOS ARTIFICIALES INTERNACIONALES FAISA <faisa@ice.co.cr>
Enviado el:	jueves, 26 de diciembre de 2024 21:00
Para:	Soledad Rojas Calderon; Alcaldía Municipal
CC:	secretariaconcejo@munijimenez.go.cr; vicealcaldia@munijimenez.go.cr; secretariaalcaldia@munijimenez.go.cr
Asunto:	Re: RECURSO DE REVISIÓN FIREWORKS FAISA CUSTODIO CALVO EN CONTRA DE ACUERDO QUE PROHÍBE LA PÓLVORA EN EL CANTÓN

Buenos Días

Recibimos un acuerdo que indica se ¨ACOGE¨ pero seguidamente indica que se traslada a la comisión. En referencia a nuestro recurso de revisión.

Este acuerdo es ilegal. La señora

Ana Mazza Calvo

Presidenta Municipal induce a un error grave a sus compañeros acogiendo pero trasladando. O se acoge y en consecuencia se anula o se admite y se traslada.
Esta situación únicamente hace que el daño económico siga incrementándose. Se solicita que en la próxima sesión inmediata antes de que concluya el año se aclare este tema, se acoja el recurso de manera clara y correcta y que se anule el acuerdo.

- **Ana Mazza:** Ok. Básicamente, bueno, en el primer correo nos están exigiendo derogar el acuerdo que ya se había tomado en cuanto a lo que son espectáculos pirotécnicos y demás, verdad, todo lo que era referente a lo que es pólvora. Nosotros lo trasladamos a análisis y en un segundo correo, entonces, ellos nos dicen que aclaremos si se acogió o no. Bueno, nos están casi exigiendo acoger la solicitud que ellos enviaron y aprobarla. Entonces, les agradezco por favor si simplemente hacemos la aclaración porque inclusive yo revisé el acta nuevamente y en el acta es muy claro donde yo digo acogemos la correspondencia y para trasladarla a jurídicos. Inclusive dice en la aclaración no se aprueba, se está acogiendo para trasladarla a la Comisión de Asuntos Jurídicos. A raíz de esto, yo les agradecería entonces si hacemos la aclaración de que se acogió para estudio, pero que no es que se ha aceptado o se ha rechazado, simplemente se trasladó a estudio. El acto administrativo como tal es totalmente claro en que no se está aceptando el recurso como tal, sino que se está trasladando para un estudio posterior. Y dada la manifestación que ellos hacen, bueno, de proceder a aclarar el traslado y que se vaya a suspender cualquier resolución del caso hasta que no se remita la aclaración para que haya confusión, entonces les pediría que según la solicitud de ellos, bueno, según lo manifestado por el recurrente, Juegos Artificiales Internacionales FAISA Custodio Calvo S.A., aclarar que se acogió para el estudio de la Comisión de Jurídicos y que solicitamos, no se confundan en que se aceptó, simplemente es un traslado para estudio y una vez notificada esta nueva resolución, a las partes continuaremos con el proceso de la Comisión. Eso fue por decirlo así, era una mala interpretación en la palabra, pero a nivel del acuerdo como tal no hubo ninguna votación a favor o en contra de lo que ellos pedían. Lo que hicimos nosotros aquí a nivel del Concejo fue simplemente un traslado. No les voy a mentir, sí me molesta mucho el tono en el que ellos hacen estas notas, porque no es sólo la exigencia, sino es amenazante. Y yo eso sinceramente lo estoy validando a título personal, porque inclusive ya en este último es directamente mío. Entonces, digamos que no quiero decir que me molesta, pero sí me ocupa. Eso es un asunto que posteriormente voy a atender. Pero de momento nada más quiero que hagamos la aclaración, según la solicitud del recurrente, de que al acoger nosotros estábamos haciendo el recibido del documento para ser trasladado a la Comisión de Asuntos Jurídicos y que tomemos el acuerdo para hacerles esa notificación e indicarles que una vez notificadas las partes,

continuaremos con el debido proceso en estudio, para que ellos tengan completamente claro el tema. Entonces, agradezco si lo omitimos del trámite de comisión, porque obviamente es una respuesta que tenemos que dar directa. Entonces, si hacemos la aprobación y que queden firmes para que ellos reciban la notificación.

ACUERDO 4°

Este acuerda por unanimidad; según lo manifestado por el recurrente Fuegos Artificiales Internacionales Faisa Custodio Calvo S.A, aclarar que se acogió la solicitud como correspondencia para estudio de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos y se solicita muy respetuosamente no exista confusión, ya que se aceptó simplemente para trasladarlo a estudio, y una vez notificado este nuevo acuerdo a las partes, se continuará el proceso de estudio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y DISPENSADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

5. **Oficio AC-495-2024 fechado de la Municipalidad de Escazú, quien les manifiesta lo siguiente: "**Le comunico el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Escazú en la Sesión Ordinaria No.34, Acta No. 52 del 23 de diciembre de 2024, que indica lo siguiente: ACUERDO AC-495-2024 "SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, artículos 11, 13 inciso i) y siguiendo la recomendaciones contenidas en el punto cuarto del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos C-AJ-43-2024, las cuales hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión se dispone: PRIMERO: Manifestar el apoyo de esta Municipalidad al Proyecto de Ley Nacional para el Desarrollo, Fomento y Gestión de las Alianzas Público-Privadas, Expediente N° 467-2024, por considerarlo una herramienta necesaria y moderna para el desarrollo de infraestructura y servicios públicos en Costa Rica. SEGUNDO: Sugerir respetuosamente a la Asamblea Legislativa considerar durante el trámite legislativo los siguientes aspectos para fortalecer el proyecto: a) Fortalecer los criterios de evaluación financiera de los proyectos b) Clarificar la relación con la ley de concesiones existente c) Mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional d) Definir con mayor precisión los procesos de modificación contractual. TERCERO: Comunicar este acuerdo a: La Presidencia de la Asamblea Legislativa, Las

Jefaturas de Fracción de la Asamblea Legislativa, La Comisión dictaminadora del proyecto, El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Las demás municipalidades del país, invitándolas a pronunciarse sobre este proyecto. CUARTO: Notificar al señor alcalde en su despacho." DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

- **Ana Mazza:** Bueno, no sé si alguno de ustedes quiere que lo traslademos a alguna comisión. Creo que yo, yo en particular, pienso que nos sirve como referencia para un posible caso, pero no considero necesario que hagamos como una aclaratoria, una votación al respecto. ***Les diría que tomemos nota***.

ARTÍCULO VI
Dictámenes de Comisión

-No hubo

ARTÍCULO VII
Informe de Alcaldía

- **Ana Azofeifa**: Sí, buenas noches. Muchas gracias. Bueno, nada más para aclarar, el informe se envió hoy durante la tarde, temprano, antes de las dos de la tarde. Ahí se les va a estar haciendo llegar, si Dios lo permite. Ahorita me quiero referir a varios temas. Principalmente, esta semana sí he estado trabajando en la parte administrativa. Estoy desarrollando también, revisando unos términos de referencia y estoy en un proceso de contratación. De parte de los compañeros de gestión vial, ahorita se está haciendo un inventario de caminos para poder realizar un plan. Verdad, sabemos que viene el plan quinquenal, entonces tenemos que tener inventariados todos los caminos. Se han hecho algunas inspecciones y demás. Y después, informales, que se terminaron los trabajos de mejora en el cementerio. Básicamente, lo que es la rampa, en la entrada principal, se hizo un trabajo y demás. Entonces, ahí se va a seguir siempre en las oportunidades de mejora que hayan para tener un mejor servicio. Gracias, básicamente.
- **Ana Mazza:** Gracias, doña Ana. Tal vez aquí para hacer la aclaración, que sí me parece importante que quede en acta. Sí, doña Ana envió el correo, pero estos días recuerden que tenemos un horario especial desde la secretaria. Y la máquina que se configuró para ella, no lleva el correo de secretaría, sino otro alternativo. Perdón, lleva el de secretaría de concejo, no

lleva el de ella, perdón, el propio. Entonces, hay algunas cositas por ahí que se nos han desfasado. Dentro de esas, el informe de hoy, digamos, de doña Ana. Pero bueno, creo que por dicha no era tan necesario como el impreso. Y entonces, para hacer la aclaración, verdad, no hay ningún tema ahí de descontrol o demás, sino que es un asunto meramente de acceso al correo. Porque para hacer teletrabajo no podían configurarle a todos los correos, sino solamente uno, para que lo pudieran utilizar en la portátil. Gracias.

ARTÍCULO IX

Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

- **Evelio Camacho:** Gracias, señora presidenta. Y talvez para la señora alcaldesa, es que hay en el pueblito donde vivo yo, en San Joaquín, se está dando un problema un poco ya serio. Porque el Concejo anterior del Distrito de Tucurrique había colocado, por decir, una canasta de hierro en una estructura, y ahí el plan era hacer recolección de residuos plástico, más que todo, y esas cosas. Pero la mayoría de la gente que tiene propiedades arriba, lo han agarrado más bien como una alcahuetería. Van a hacer sus fiestas y ahí es donde tiran toda la basura. Entonces, un día esto en una conversación con don Héctor, el Intendente de Tucurrique, se va más bien a quitar eso de ahí. Como le digo, eso lo colocó el Concejo del distrito de Tucurrique, pero está en jurisdicción de Pejibaye. Le pedimos la colaboración a don Héctor para que recogiera toda esa basura ya y quitar eso de ahí, y que cada uno se lleve la basurita por donde tenga que llevársela, pero que no se la dejen en el pueblo de nosotros ya. Entonces, le voy a pedir a la señora alcaldesa, si en estos días, si Tucurrique no ha hecho recoger esa basura, porque es de tamaño poquito, yo pienso que ahí sale un camioncito de cajón pequeño, y entonces pedirle si se podría recoger esa basura. Es tamaño poquito. Se puede decir que esta mesa, yo creo que está esa basura ahí, y ya es preocupante.

- **Ana Azofeifa**: ¿Los vecinos están en Pejibaye o están en Tucurrique? ¿Son los que le dan servicios a Tucurrique?
- **Evelio Camacho:** No, eso lo ha hecho con una colaboración, el concejo anterior de Tucurrique del distrito, pero Tucurrique colocó esa estructura en jurisdicción del lado, digamos, de Pejibaye Y lo que pasó fue que era para la comunidad más que todo ahí, para que se mantuviera el orden, pero como hay en San Joaquín, hay muchas fincas arriba y se hacen muchas actividades, y ahí todo el mundo ayuda muy fácil, traerse la basura y écharla ahí. Entonces, está como dice, convirtiendo una alcahuetería más bien eso ahí. Entonces, ya se habló con don Héctor, se va a quitar todo eso ahí y ya se va a eliminar, que la gente se lleve su basurita para la casa o por donde quiera que la lleve, pero ya no en el pueblo de nosotros. Pero en el momento tenemos, como que dice, una emergencia de quitar esa basura ahí.
- **Ana Azofeifa:** ¿Están en límite?
- **Evelio Camacho:** No, están en jurisdicción de Pejibaye ¿Quién lo recogía siempre? Lo hacía el Concejo Distrito de Tucurrique, anteriormente cuando estaba don Wilberth, pero ahora con don Héctor. Don Héctor creo que él no está de acuerdo con esas cosas. Me parece que él ya quiere otro sistema de trabajar. Entonces, él nos está ayudando, pero él nos dijo que iba a recoger la basura, pero hasta el momento ahí está. Entonces, yo le pedía porque lo más pronto posible se desaparezca eso ahí, quitar esa estructura y se desaparezca eso ahí ya.
- **Ana Azofeifa:** Voy a coordinar con el Intendente, si Dios quiere, en estos días para ver y ver con, encargar los servicios para ver de qué corresponde.
- **Evelio Camacho:** Sí, yo le agradezco bastante, perdón.
- **Ana Mazza:** Bueno, y si no tuvieran ninguna otra indicación. De mi parte, creo que hablo por todos a la hora de decirle a todos los ciudadanos que esperamos que tengan unas bonitas fiestas, que al igual que el pasado 24, que creo que a nivel regional no se presentó ningún tema, digamos, importante a nivel de emergencia o demás, que pasemos estos días lo más tranquilos posibles. Creo que son momentos para descansar, para aprovechar en familia, para desacelerar un poco y tomar las cositas buenas que la vida nos presta y reflexionar sobre lo no tan bueno. Entonces, agradecerles, como decían los compañeros al inicio de la sesión, a todos por estar presentes, por hacernos llegar sus inquietudes, por confiar en nosotros, por estar anuentes, a cooperarnos y a brindarnos información y a seguirnos

a través de los medios, porque al final de cuentas este no sólo es una medida, digamos, o un requisito que debemos cumplir, sino también es un proyecto, creo, nuestro, es una bandera nuestra el hecho de brindar transparencia a través de las transmisiones y a través de poder llegar a cada uno de sus hogares, aunque sea de una manera virtual, si no podemos hacerlo presencialmente porque no tenemos la facilidad de estar aquí en la gestión municipal diariamente. Entonces, agradecerles a todos, igual que ustedes, compañeros, muy agradecidos por todo lo que va desde 2024 y esperamos muchos éxitos en la gestión municipal desde nuestros banquillos y también desde cada uno de los escritorios de todos los funcionarios que nos acompañan y que sabemos tratan de hacer un servicio de excelencia en esta municipalidad. Entonces, les agradezco a todos y al ser los siete y nueve minutos, ay, perdón, doña Ana.

- **Ana Azofeifa:** Sí, perdón, muchas gracias, Ana. Siempre aprovechando, por supuesto, que estamos en las redes sociales, ¿verdad? de Comunicaciones Jiménez y también de la municipalidad. Por supuesto, reitero, pues, las palabras también de la señora Presidenta. En realidad, pues, esta ha sido una experiencia, un año de avance de la nueva gestión municipal, ¿verdad? Y creo que las experiencias han sido, pues, muy gratas. Muchas gracias a todas las personas que han confiado en el trabajo que hemos desarrollado. Siempre hay oportunidad de mejora y en eso vamos a estar trabajando, si Dios lo permite, también, ¿verdad?, para poder mantener un buen servicio a los usuarios, una buena atención, cercanía con las comunidades, que es lo que nosotros también queremos. Y, por supuesto, desearles que en cada uno de sus hogares, pues, reine el amor, la paz, la tranquilidad y, sobre todo, la unión en familia, ¿verdad?, para todas las personas de nuestro Cantón y más allá, para aquellas personas que también nos vean y que no son del Cantón Jiménez, pues, esperando un 2025 que sea de mucha prosperidad para ustedes también, compañeros, si Dios lo permite. Todo en manos de Dios para seguir adelante. Gracias.
- **Ana Mazza:** Bueno, muy buenas noches a ustedes. Ay, perdón, doña Katia, disculpen.
- **Kattia Calvo**: No, igual también me uno a las compañeras, darles desde ya un feliz año nuevo en unión de sus familias, bendecir a todas las personas que, de verdad, han confiado en nosotros en estos siete meses, si no me equivoco, verdad, que tenemos de gestión, volver a confiar en un Concejo,

agradecerles la confianza por acercarse a nosotros, demostrarnos las inquietudes. Solo le pido a Dios y a ustedes también que Diosito nos dé a todos, a tanto a la señorita alcaldesa, con la señora presidenta, sabiduría, entendimiento para saber escuchar al pueblo de la mejor manera y muchas bendiciones para cada uno de sus compañeros que hay acá, que también, de una forma u otra, que entre todos nos unimos, aportándose un granito de arena para llevarle la mejor decisión al pueblo y bendiciones, que tenga un feliz año nuevo. Nos vemos el siguiente año nuevamente acá en cada uno de nuestros banquillos y estamos para servirles a sus órdenes y siempre ojalá que nos tengan la confianza para buscarnos en el mejor momento que sea posible para ustedes, como lo han hecho. Muchas gracias y buenas noches.

Siendo las diecinueve horas con doce minutos, la señorita Presidenta Municipal Ana Cecilia Mazza Calvo, da por concluida la sesión.

Ana Cecilia Mazza Calvo	Adriana Esquivel Ramírez
PRESIDENTA MUNICIPAL	**SECRETARIA DEL CONCEJO a.i**

_____última línea_____